



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0362

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 23 MAY 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los informes socioeconómicos N°155 de fecha Mayo 13 de 2024 y los N°161 y 162 de fecha Mayo 14 año en curso, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Asistente Social..

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
155	Isabel Leiva Avendaño	8888878-8	Mallenco Bajo	CANASTA DE ALIMENTOS
161	Marlene Zapata Mardones	0602973-1	Pasaje Mallentur 121 Villa el Sol	CANASTA DE ALIMENTOS
162	Natalia Monsalve Vera	13382328-k	Los Capitulados 37 Población Los Capitulados	CANASTA DE ALIMENTOS

2.- Ordenase la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VLP/LCR/CGR/EOA

Distribución: Alcaldía, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"



V°B° DIRECTOR CONTROL



V°B° ASESOR JURÍDICO